

ANEXO 1.1 - Registro de Identificación de Expedientes Temporales

Dependencia:

Ingreso									Control		
Fecha	No. correlativo	Documento de interesado	Unidad de creación/Interesado	Asunto	Detalle de documentación presentada	Observaciones	No. Funcionario	Nombre funcionario	No. expediente Sistema GEX 2.0	Fecha de ingreso Sistema GEX 2.0	Observaciones
	1	Ejemplo: RUT, Cédula									
	2										
	3										
	4										
	5										
	6										
	7										
	8										
	9										
	10										

Instructivo:

No se asignará número de identificación hasta tanto no se haya realizado y aprobado el control de requisitos documentales

Ingreso	Fecha	Fecha de presentación DD/MM/AAAA
	Documento de interesado:	RUT, Cédula o pasaporte
		En caso de ser presentado por funcionario aduanero a nombre de una dependencia de la Dirección Nacional de Aduanas, dejar el campo sin completar
	Nombre de interesado o Unidad	Nombre completo
		En caso de ser presentado por funcionario aduanero a nombre de una dependencia de la Dirección Nacional de Aduanas, nombre completo según estructura
	Asunto	Detalle de razón de solicitud y toda otra información relevante
	Detalle de la documentación presentada	Detalle de la toda la documentación presentada. En caso de presentación de documentación que no pueda ser destruida (por ejemplo Certificaciones notariales u otro documento formal) debe ser escaneado, impreso y firmado por el funcionario, devolviéndose el original al interesado.
	Observaciones	Toda otra información relevante
No. funcionario	No. de cobro	
Nombre de funcionario	Nombre completo	

A partir del 03/10 los expedientes que fueron temporalmente numerados serán ingresados al Sistema GEX 2.0

Control	No. Expediente Sistema GEX 2.0	Número asignado por el Sistema
	Fecha de ingreso Sistema 2.0	Fecha de ingreso a Sistema D/MM/AAAA
	Observaciones	Toda información relevante. En caso de que el expediente haya sido ingresado al Sistema GEX 2.0 por otra dependencia de aduanas debe ser aclarada esa información en este campo